

ANEXO II – RESOLUCION N° 138

MAPA CURRICULAR Y ASIGNACIÓN HORARIA DOCENTE

		HS CÁTEDRA POR AÑO DE ESTUDIOS A OTORGAR POR CURSO Y DIVISIÓN				HS CÁTEDRA A OTORGAR POR DOCENTE (**) PARA DESEMPEÑO:	
AREAS / EQUIPOS DE TRABAJO	ESPACIOS CURRICULARES DE ASIGNATURA					ANTE ALUMNOS EN TALLER DE AREA E INTERDIS.	EN REUNIÓN DE ÁREA
Años		1º	2º	3º			
Ciencias Sociales	HISTORIA	4	4	4		3	3
	GEOGRAFIA	3	3	3		3	3
	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANIA	3	3	3		3	3
		10	10	10			
Ciencias Exactas y Naturales	MATEMATICA	4	4	4		3	3
	FISICA	(3)	(3)	4	*	3	3
	QUIMICA	(3)	4	(3)	*	3	3
	BIOLOGÍA	4	(3)	(3)	*	3	3
	(Ed. Física – contraturno)	11	11	11			

Expresión y Comunicación	LENGUA	4	4	4		3	3
	LENGUA EXT	3	3	3		3	3
	PLASTICA	(4)	(4)	(4)	*	3	3
	MUSICA	(4)	(4)	(4)	*	3	3
	(Teatro/Danza/Artes Visuales)	11	11	11			
	TALLER INTEG	3	3	3			
	HS. AULA	35	35	35			
	ED. FISICA	3	3	3			3
	TOTAL HS.	38	38	38			

El total de horas aula- es decir de cursado para los alumnos- es de 35hs. semanales en un turno a las que se les suma las 3hs. de Educación Física a contra-turno.

* Entre paréntesis parejas pedagógicas que comparten la clase:

- 1° AÑO: Física – Química;
- 2° AÑO: Física-Biología
- 3° AÑO: Química-Biología
- 1° a 3° AÑO:: Educación Artística: Plástica-Música

Biología tiene su propio espacio disciplinar en 1er año y luego, los de taller para estudiantes, de primero a tercer año y durante 2do y 3er año, en pareja pedagógica con Física y luego, con Química.

Física tiene su propio espacio disciplinar en 3er año y en los años antecedentes, en pareja pedagógica con Química, luego con Biología, además de los de taller para estudiantes, de 1ro a 3ro.

Química tiene su propio espacio disciplinar en 2do año, y en 1ro y 3er año, los de pareja pedagógica con Física, con Biología, además de los de taller con estudiantes durante el ciclo básico completo.

Si un docente toma dos cargos compatibles en la misma escuela, en el mismo turno, tendrá la asignación de una sola reunión de área: 3 hs cátedra.

FUNDAMENTACIÓN Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS BÁSICAS

“Un curriculum es una hipótesis de trabajo en el marco de una propuesta de política educativa, que puede requerir periódicas reelaboraciones para ajustar su adecuada ponderación, tanto en la consideración de política educacional, como en las cambiantes condiciones del contexto y de los alumnos”.

Diseño Curricular Res. 235/08

En virtud de la necesaria evaluación constante de las propuestas educativas a fin de que éstas se ajusten a las realidades actuales, se retoman en este apartado los criterios de propuesta de cambios promovidos en la presente norma, surgidos del trabajo en las jornadas institucionales durante 2012 y de la sistematización del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

El principal criterio de organización y modificación impulsada para este mapa curricular¹ ha sido el de *garantizar mediante la organización escolar*, espacios que hagan posible la interdisciplina, con ejercicio sistemático de la enseñanza – aprendizaje yendo progresivamente:

- a) desde lo específico de *cada asignatura*,**
- b) a su vinculación con un *área de materias afines***
- c) hacia *lo interdisciplinar* en toda la diversidad de sus posibilidades.**

I. DE LAS ÁREAS.

¹ Esta fundamentación mantiene los principios teóricos de las concepciones de hombre, sociedad, sujeto, aprendizaje, y funciones de la escuela en nuestros tiempos del Diseño Curricular Res. 235/08 y también las propuestas didácticas, ejes y lineamientos impulsados para los distintos espacios curriculares, que casi en su totalidad, se preservan. Simplemente introduce una organización que busca que el trabajo didáctico en equipo, en campos afines de conocimiento – enseñanza y aprendizaje se concrete sistemática, regularmente y con una mayor coherencia curricular e interdisciplinaria.

La organización por área propuesta se fundamenta en:

- Una distribución más equitativa de los espacios curriculares respecto del Diseño original resolución 235/08. De este modo, la organización horaria escolar podrá prever:
 - Para todos los que tienen 4 hs cátedra, clases específicas dos veces a la semana;
 - Para los que tienen 3 hs cátedra, elegir según la conveniencia pedagógica con una planificación acorde, encuentros de una vez y toda la carga horaria, o dos veces a la semana, en 2 y 1 hora cátedra para el espacio curricular.
- Un equilibrio entre las horas que componen cada área, durante todo el ciclo básico, ya que suman 10 u 11 horas según la cantidad de espacios curriculares específicos que las componen.
- La recuperación de una experiencia rionegrina (el Ciclo Básico Unificado de 1986 a 1996) que busca enriquecerse con los últimos aportes teóricos respecto de interdisciplinariedad, la complejidad epistemológica aplicada a la enseñanza y las orientaciones para la organización curricular que las resoluciones de los últimos años del Consejo Federal de Educación para la educación secundaria vienen brindando (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios; lineamientos políticos y estratégicos; orientaciones para organización pedagógica e institucional; etc.) preservando también su sustentabilidad económica en el tiempo.
- La correlación e incremento de la carga horaria que implica trabajar desde lo disciplinar hacia lo interdisciplinar, con horas de las asignaturas, horas para parejas pedagógicas (2 materias) y horas cátedra en los talleres integrados por área (3 a 5 materias). Por lo tanto, cada espacio curricular –individual o en pareja pedagógica para los de mayor afinidad- tiene su tiempo específico y su tiempo interdisciplinario.
- Una progresión del taller desde el área hacia lo interdisciplinario, pero siempre producidos por los docentes de la escuela, de manera tal que siempre exista espacio escolar activo, horas de clase íntegramente ejercidas todo el ciclo lectivo. Por otra parte, que sistemáticamente se genere una vinculación temática entre lo trabajado en los espacios curriculares y la metodología de los talleres de todas las áreas. Cada área, cada materia tienen su posibilidad de aplicación con otra metodología en los talleres.

II. DE LAS HORAS PARA EL TRABAJO EN EQUIPO DOCENTE

Esta organización también procura:

- Una mayor simplicidad para la organización institucional. La compleja grilla diseñada para las resoluciones 345/08 y 145/10 implicó una asignación diferente según la cantidad de divisiones de cada escuela. La norma actual debe permitir superar las dificultades para constituir efectivamente el trabajo en equipo interdisciplinario y la atención docente conjunta a las complejas situaciones de trayectorias educativas que una escuela secundaria inclusiva presenta.
- La lábil cohesión entre las horas designadas por fuera de la grilla: el taller de lectura y escritura y el profesor adjunto de Educación para la Ciudadanía y las asignaturas correspondientes. Esto fue evaluado masivamente por parte de los docentes en las jornadas de 2012 de la Transformación según el Diseño Curricular 235/08.
- La discontinuidad en las posibilidades concretas de trabajo en equipo interdisciplinario debido a una total flexibilidad horaria para el cumplimiento de las horas institucionales. Lejos de favorecer la relación interdisciplinaria desde la epistemología de la complejidad, las dificultades para los equipos de conducción en el armado concreto de los horarios que los docentes debían compartir, generó en muchas instituciones una dispersión en el modo de desarrollarse estos tiempos docentes sin alumnos, que en estos años no pudo ser superada. Esto implicó que según la capacidad de gestión directiva y los procesos de creaciones que se fueron dando en las escuelas, algunos centros educativos lograron hacer coincidir horas institucionales con capacidad de producción didáctica interdisciplinaria y muchos no lograron hacerlo. Esta situación aún se observa en las escuelas que llegaron a titularizar por resolución 145/10 y debe ser modificada progresivamente.

III. DEL ESPACIO DE REUNIÓN DE ÁREA A LA APLICACIÓN EN CLASES ANTE LOS ESTUDIANTES.

Por todo esto, el **ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES** (Geografía-Historia-Educación para la Ciudadanía) suma una hora en este mapa curricular, en función del acrecentamiento de horas para la asignatura Historia.

Esta es una asignatura que *crece* en contenidos y respondiendo a los saberes especificados para su desarrollo en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios-NAP de manera tal de garantizar que se llegue a 5to año habiendo enseñado la **Historia Reciente**, no de manera aislada, sino como parte de un proceso; y por otra parte por considerarla como espacio curricular fundamental para la formación de ciudadanos políticos; por eso la continuidad de 4 hs para el ciclo básico.

En el **ÁREA de las CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES** (Biología-Física-Química y Matemática) se ha cuestionado en estos años, la carga horaria de Biología y la inserción de Matemática con sólo una hora en el Taller de Ciencias para la Ciudadanía.

Se modifica entonces proponiendo para

- 1º año: 4hs. de Biología (un docente frente al curso) y 3hs de Física y de Química a cargo de 2 profesores, uno de cada una de las asignaturas que simultáneamente darán clase frente a los estudiantes.
- 2º año: 4hs. de Química (un docente frente a curso) y 3hs. de Biología-Física a cargo de 2 profesores, uno de cada una de las asignaturas, que simultáneamente darán clase frente a los estudiantes.
- 3º año: 4hs. de Física (un docente frente a curso) y 3hs. de Biología-Química a cargo de 2 profesores, uno de cada una de las asignaturas que simultáneamente darán clase frente a los estudiantes.

Matemática mantiene las 4hs. para los tres años, y participa del Taller del área (los dos primeros trimestres) e interdisciplinario (el tercer trimestre), año a año.

De este modo, con otra organización, el área gana en carga horaria efectiva ante estudiantes. Y los lenguajes matemático y de las ciencias naturales podrán ser desarrollados de manera concurrente por las disciplinas del área afianzándose desde lo concreto y lo experimental, lo no fragmentado, para desarrollar lo formal, las abstracciones.

Un problema ambiental o una magnitud de la física se pueden medir con herramientas matemáticas. Los procesos biológicos encontrarán también sus referencias químicas. El desafío para el trabajo de área será articular los tiempos específicos y los tiempos compartidos; las temáticas propias y la relación con otras asignaturas en el momento y con la consigna oportuna que se dialogó en la reunión semanal.

De este modo, progresivamente y basándose en el “aprender a aprender” los alumnos progresarán desde la alfabetización científica, la curiosidad y la experimentación de resolución de problemas mediante distintas exploraciones tecnológicas y empíricas hasta la conceptualización base de conocimientos y abstracciones de más complejidad. Esto deberá permitirles una comprensión más amplia de los principales inventos que han ido posibilitando cambiar la calidad de la vida humana en su contexto histórico y de relaciones de poder en que se inscribieron, por una parte y por otra, la actual distribución del poder global en la sociedad de la información, las tecnologías y el conocimiento. El conocimiento construido y practicado desde la escuela secundaria en el campo de las ciencias, debe permitir a los jóvenes superar la imposición de consumo acrítico de tecnología.

En el **ÁREA DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN** se mantienen las cuatro horas para todo el Ciclo Básico en Lengua y Literatura; y el Taller de Lectura y Escritura se elimina como tal, para integrarse al Taller del área (en los dos primeros trimestres) e Interdisciplinario (el tercer trimestre) que puede contenerlo y enriquecerlo articulándose con los otros lenguajes estéticos.

Lengua Extranjera se mantiene con las 3hs. para todo el Ciclo Básico y las del Taller.

En cuanto a Plástica y Música, se responde al reclamo unánime de los docentes de estos espacios curriculares, en cuanto a la necesidad de mayor presencia del arte en la Escuela, considerando que la Expresión Artística posibilita la expresión de modo NO VIOLENTO. De este modo la escuela contribuye a superar la mera contención y avanza en la prevención, indispensable muy especialmente en los primeros años de la Escuela Secundaria. Por esta razón, aumentamos la carga horaria en 2º y 3º año, manteniendo la pareja pedagógica de 4hs para cada docente, con dictado simultáneo frente a curso. En las localizaciones donde ofrecidas horas cátedra vacantes, no hubiera sido posible cubrirlas en las instancias presenciales públicas de designación con docentes de estas asignaturas en situación de compatibilidad, y sí lo fuera con docentes de Artes Visuales, Teatro y Danza,

estos espacios podrán ser cubiertos por los mismos, manteniendo el enfoque pero con los rasgos y técnicas expresivas de otro lenguaje.

Educación Física queda a contraturno para el dictado de clases, pero se integra con sus compañeros de área en el espacio-tiempo destinado a la planificación-Taller de Área con el equipo de Cs. Exactas y Naturales, ya que creemos más factible su incorporación y aporte a la interdisciplinariedad desde los objetos de estudio abarcados por esta área de conocimiento; y por otra parte, en las devoluciones de los docentes del trabajo de la Jornada Institucional de Junio elaboraron propuestas muy interesantes en ese sentido.

II. DE LOS TALLERES

En esta propuesta se pauta más acotada y progresivamente la llegada a lo interdisciplinario y se reorganizan y proyectan desde todas las áreas de la misma escuela lo que en el Diseño Res. 235/08 solo tenía como espacios el de Lectura y Escritura (primer año, por fuera de la grilla) y el Interdisciplinario anual (de 2do y 3er año, que podía ser contratado fuera del plantel docente escolar).

Durante los dos primeros trimestres los talleres de estudiantes se centrarán en un proyecto que ancle directamente posibilidades del área. El tercero, si bien puede o no ser conducido por los mismos docentes habituales del área, deberá tener una perspectiva de complementariedad interdisciplinaria que involucre conocimientos construidos durante el año en los espacios disciplinares de más de un área.

A lo largo del año, en el tiempo semanal de tres horas cátedra durante un trimestre, el taller se sustenta en una metodología que permita llegar a la conceptualización regular y sistemática con:

- El protagonismo de los sujetos de aprendizaje como dinámica principal,
- La experimentación como base del aprendizaje,
- Las simulaciones didácticas en procesos para descubrir o producir conocimiento (al modo de las ciencias) o para diseñar y elaborar objetos que resuelven problemas o desafíos (al modo de las tecnologías, de las obras artísticas o de trabajos editoriales),

- Las simulaciones de actuaciones de argumentación pública en roles responsables con capacidad de decisión acerca de lo colectivo y de interés estudiantil (modelos parlamentarios, de las Naciones Unidas, de ejercicio de gobierno, no sólo en los Centros de Estudiantes)
- Lo lúdico para reforzar lo vincular y despertar lo creativo.

Concluido cada trimestre, los estudiantes cursarán el taller de otra área.

Para las propuestas del tercer trimestre deberán tener todos los años, una impronta progresivamente interdisciplinaria que involucre aplicación de contenidos de más de un área o de todas ellas, pudiendo realizarse muestras y producciones institucionales que impliquen temas transversales, salidas de servicio a la comunidad, debidamente planificadas o registro y difusión pública de la evaluación de las que se hubieran concretado en el año.

En síntesis, los estudiantes deberán cursar todo el año los talleres, a razón del de un área por trimestre, debiendo aprobar al menos dos, entre ellos, imprescindiblemente el del tercer trimestre que será el que **anualmente** asuma un enfoque más amplia y transversalmente interdisciplinario.

A este fin, según la cantidad de cargos docentes por área de cada centro educativo, podrán organizarse cupos de estudiantes por trimestre, por taller de modo tal que todos (los docentes desde su conducción pedagógica, los estudiantes, con su protagonismo al aprender con esta metodología) puedan acceder a una experiencia de taller por área, por trimestre.

Ampliando lo que plantea el Diseño Curricular para los talleres interdisciplinarios de 2do y 3er año, pueden iniciarse experiencias de este tipo a partir del primer año con temáticas y proyectos como:

- Ejercicio de la investigación y el relato histórico a partir de testimonios de la oralidad; relevamiento de demandas comunitarias y concreción de intervenciones solidarias en la misma.
- La constitución de la identidad colectiva a partir de los recorridos geográficos y temporales de nuestros padres y abuelos; con interacción con ámbitos comunitarios que los tengan como actores y/o destinatarios, portadores de memoria social.

- Ejercicios deliberativos simulando bancadas de Concejo Deliberante, Legislatura o Parlamento con problemáticas reales juveniles, como derechos, responsabilidades, riesgos y oportunidades de vivir solos siendo adolescentes; ser madre-padre en la adolescencia; decir que no/ decir que sí ante la iniciación sexual adolescente, aspectos culturales, legales, económicos, de salud inherentes; etc.
- Desestereotipar mensajes en relación con problemáticas de adicciones y también en relación con opciones de género.
- Los ya mencionados en el Diseño de 2008 como el uso de plaguicidas en el Alto Valle; economías regionales, contaminación por residuos tecnológicos; preservación del medio ambiente y desarrollo sostenible; la producción regional; la ciudad y el turismo; el agua y las costas; alimentación y salud; el mundo natural y los cambios que la actividad humana produce; uso de la energía y sus consecuencias.

Tales y otras temáticas, podrán ser exploradas e intensificadas con ensayos de producción desde lo escolar, de acciones reparadoras o de servicio acotadas, con el acompañamiento docente y la aplicación práctica de conocimientos del nivel. Ésta podrá dirigirse hacia ámbitos determinados o instituciones concretas de la comunidad con las que cada escuela vaya haciendo sus vínculos, pero también hacia adentro de la comunidad educativa, su diversidad humana y sus propios recursos edilicios o de infraestructura. En este sentido, las propuestas que se llevan a una Feria de Ciencias, por ejemplo, podrían ser puestas en la escena escolar para resolver problemas concretos o movilizar el deseo de estudiar y producir conocimientos o re-conocimientos colectivos, más allá de participar o no en certámenes de diseño externo al centro educativo.

De este modo, se aplica otro enfoque a lo explicitado en el Diseño Curricular de la Resolución N° 235/08, para los talleres interdisciplinarios anuales de segundo y tercer año. Necesariamente, no siempre podrá involucrarse a todas las asignaturas, sino a *“aquellas que puedan aportar de manera significativa al tema o problema escogido como objeto de estudio”*.

Sin embargo, para promover aún una sola de estas iniciativas, se requiere de una Coordinación Interdisciplinaria que capte las prioridades e inquietudes estudiantiles y las posibilidades educativas institucionales o de la escuela en su comunidad. La temática puede seleccionarse a comienzos del año y preparar la “confluencia de áreas” progresivamente.

IV. LOS ROLES QUE ESTA ORGANIZACIÓN IMPLICA

Las reuniones de **ÁREA** serán semanalmente autogestionadas, debiendo documentarse en un registro específico fechas, asistentes, coordinador del espacio, temas abordados y compromisos asumidos.

Están destinadas a la planificación escolar para que los docentes integrantes debatan, acuerden, planifiquen, diagnostiquen y evalúen en conjunto la propuesta educativa y el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus asignaturas, cursos y divisiones a cargo, durante 3hs semanales. Aquí se informa y se construye con actitud proactiva, crítica, profesional, solidaria lo que cada docente prevé abordar en su clase personal, se acuerdan prioridades y abordaje didáctico para los espacios que cuentan con parejas pedagógicas y para la secuencia trimestral de los talleres de área. Y se asume que si una eventualidad generase la imposibilidad de designar la suplencia imprevista de algún compañero ante un curso del ciclo básico, uno de los docentes de una pareja pedagógica o de un taller tendrá recursos y capacidades para desplegar y garantizar el derecho a la continuidad educativa del grupo de estudiantes afectados.

Para vincularse entre sí y con el Proyecto Curricular general de la escuela, para ir respondiendo desde la reflexión-acción a la complejidad y emergentes de la cotidianidad escolar esta propuesta prevé ciertos roles y dispositivos didáctico-institucionales, que a continuación se caracterizan:

EI COORDINADOR INTERDISCIPLINARIO

Será elegido anualmente por el colectivo docente del Ciclo Básico y se le asignarán las horas correspondientes por fuera de la compatibilidad.

Se tendrá en cuenta para la elección:

- Que sea docente del Ciclo Básico, en actividad plena.
- Profesor título 9 (para el Nivel),
- No prescindirá ni retendrá sus horas para el ejercicio del cargo, que se otorgará a término por cada ciclo lectivo.
- Podrá ejercerlo en contraturno si la organización escolar así lo requiriese.
- Será necesario Un Coordinador Interdisciplinario por turno pudiendo ser la misma persona quien lo ejerza.

Tendrá como misión:

- Coordinar los espacios colectivos de trabajo de acuerdo con el PEI, como así también:
- Ser nexo entre las propuestas didácticas de cada área, ya sea talleres o espacios curriculares, promoviendo la planificación de formas de converger en propuestas interdisciplinarias anuales que deberán concretarse en el tercer trimestre de todos los niveles de estudio del ciclo básico.
- Participar junto al equipo directivo de la organización de los talleres, la distribución de los estudiantes y docentes en los agrupamientos necesarios según la organización escolar posible.
- Realizar el seguimiento y coordinar la evaluación de los talleres y la coherencia del trabajo de las áreas y de los turnos del centro educativo junto al equipo directivo.
- Orientar, junto con el equipo directivo, a los docentes que ingresen a la institución para acompañarlos en la apropiación del Diseño Curricular.
- Articular con el equipo de profesores que acompañarán la implementación del Diseño Curricular.
- Promover que en el tercer trimestre de los talleres de área exista la confluencia en proyectos interdisciplinarios que involucren aspectos de más de un área, ya sea hacia adentro de los espacios curriculares específicos, o concretándose en producciones intertalleres.
- Informarse y promover la articulación de los distintos roles y ámbitos de trabajo docente de la escuela en relación con las trayectorias personalizadas para alumnos que sea necesario llevar adelante, dispositivos de intervención pedagógica para estudiantes con discontinuidades en su asistencia en el marco del Régimen de Asistencia que garantiza la Educación Secundaria Obligatoria, favorecer procesos de inclusión en el contexto de la resolución 3438/11.

LAS PAREJAS PEDAGÓGICAS

Una pareja pedagógica es la actuación ante un grupo clase de dos docentes que han planificado los momentos de ese encuentro, sus intervenciones, sus materiales, los criterios, momentos e instrumentos de evaluación y los focos para la reflexión cognitiva y metacognitiva de los estudiantes (hacer consciente de qué modo están aprendiendo y en dónde encuentran dificultades para alentarlos a planteárselas o preguntarle a los docentes y avanzar en la construcción de conocimiento).

Cuando dos docentes actúan en pareja pedagógica ambos tendrán, de diferente modo, una actitud participativa y enseñante. Es necesario asumir que una presencia docente en un aula expone al grupo de estudiantes un sentido, que ellos interpretarán. Tanto desde el hacer como desde el no hacer de un docente ante un grupo-clase, del actuar complementaria o individualistamente, de modo solidario o competitivo con el/la otro/a profesor/a, de la atención al momento de la clase o de su dedicación a otros asuntos, los estudiantes adolescentes están sacando sus conclusiones acerca del sentido de la escuela, de la propuesta de enseñanza, de la organización y de la trama vincular de los adultos. Es aquí cuando un actuar docente planificado, que sabiendo adónde busca llegar, pueda incluso plantear otros recorridos según los emergentes de la clase y del día en la escuela, permite desplegar el verdadero curriculum en acción y la coherencia institucional, o el curriculum oculto y no deseado.

Si surgiera la necesidad de acudir a otra clase, por una ausencia no prevista de otro docente, esta salida no debería dejar un vacío en tanto haya habido riqueza de intercambios en la reunión de área. Aún siendo un@ en la conducción concreta de una clase planificada en equipo, el proceso didáctico debería ser diferente y más rico para promover la actividad de los estudiantes en relación con el conocimiento. Por otra, en cuanto al grupo ante el cual se acude, el docente está ejerciendo su pertenencia a la escuela como institución y haciendo posible el derecho a la educación de los estudiantes al garantizar el desarrollo de actividades de enseñanza.

Las experiencias ya registradas en distintos niveles y modalidades educativas para este dispositivo, documentan que una pareja pedagógica permite:

- Complementarse en la conducción del grupo-clase potenciando y desplegando las fortalezas profesionales de cada uno.

- Alternarse dinámicamente en los roles de conducción de la clase – observación - evaluación del proceso de aprendizaje
- Atender los procesos singulares de los estudiantes en relación con las consignas de trabajo propuestas.
- Conducir y atender diversidad de proyectos o distintos enfoques de un mismo proyecto que pueden estar llevando adelante distintos subgrupos de la clase (“rincones”, consignas alternativas, avances distintos y complementarios de un portafolios con un mismo eje temático y distintos enfoques, etc.)
- Promover y despertar la conciencia metacognitiva de los estudiantes.
- Alentar la verbalización de dudas y el centramiento de la atención en la tarea.
- Enseñar a trabajar cooperativamente y en equipo, haciéndolo como docentes.
- Recibir aportes como docente de un par, sin preconceptos de incidencia en la calificación laboral.
- Que los estudiantes cuenten con más posibilidades de ayuda docente ante las dificultades.

COORDINADOR Y OBSERVADOR DE TALLERES DE EDUCADORES

Ésta es una pareja pedagógica que tiene como particularidad aplicarse a la conducción de la reflexión sobre la práctica docente como modo de perfeccionamiento permanente. Ejercitada sistemáticamente durante la Reforma del Ciclo Básico Unificado (1986-1996) en Río Negro, se retoma en la propuesta actual respondiendo a una demanda generalizada y a los principios recogidos en la Ley Orgánica de Educación de la provincia de Río Negro, 2012.

En este sentido, este espacio tendrá como lineamiento fundamental promover la concreción del mandato legal detallado en el capítulo II, de la Ley Orgánica “*De las Escuelas*” mediante el dispositivo que aplica lo contenido en el artículo 21 inciso i).

Los talleres se constituirán una vez al mes con agrupamientos de hasta 30 docentes que, fuera de su carga horaria ante estudiantes, reflexionarán a partir del dispositivo que Coordinador y Observador, junto al equipo directivo hubieran preparado.

La labor previa de ambos es semejante: seleccionar la temática, las consignas para avanzar en el intercambio y la reflexión colectiva, la bibliografía y los datos cuantitativos y/o cualitativos que permitan sustentar una lectura de la realidad institucional y una revisión superadora.

La labor durante la concreción del encuentro para el **Coordinador de Taller de Educadores** será:

- Encuadrar el sentido del espacio en relación con los mandatos legales a la escuela y en particular al nivel secundario de educación, en relación con la temática elegida para ese día, los tiempos y modos de intervención previstos para avanzar al respecto en relación con el momento del año escolar y el itinerario de los talleres precedentes.
- Promover, dar y limitar el uso de la palabra.
- Introducir los temas y recordar los tiempos concedidos para las intervenciones individuales y para llegar a una producción colectiva.
- Facilitar la interacción con los recursos o soportes comunicativos que se propongan.
- Introducir el momento evaluativo de cada encuentro propiciando que se asuma su importancia.

La labor durante el desarrollo del encuentro para el **Observador Participante** será:

- Registrar el proceso reflexivo individual y grupal.
- Aportar al coordinador o al grupo, aspectos del recorrido de la reflexión que permitan profundizar en lo pendiente o lo incompleto.
- Explicitar estratégicamente ante el Coordinador, y según el momento convenido, lo abordado y lo que pudo haber sido eludido pero resulta necesario abordar en la reflexión institucional.
- Tener presente y recordar los tiempos del uso de la palabra, y del Taller en relación con los momentos colectivos a prever para la enunciación de compromisos y cierre evaluativo.

Anualmente prepararán un informe que contenga:

- Fechas de los Talleres de Educadores concretados.

- Datos de la cantidad de participantes convocados y efectivamente asistentes a cada uno de los encuentros.
- Eje y material propuesto para cada Taller.
- Reseña del itinerario temático y de compromisos y aprendizajes organizacionales recorridos en el año, de ser posible aportando indicadores cualitativos y cuantitativos que fundamenten la evaluación del proceso.

BIBLIOGRAFÍA:

Ley Orgánica de Educación de la provincia de Río Negro, 2012

Diseño Curricular para la Transformación de la Escuela Secundaria Rionegrina, Resolución 235/08

GOGGI, Nora (comp.) y AAVV; *“El Trabajo en Pareja Pedagógica. Conceptualizaciones, testimonios y experiencias en relación al trabajo en pareja pedagógica”* ; OMEP 2do Encuentro Internacional de Educación Infantil “Construyendo una Buena Educación para la Infancia”; Bs. As. 2009

BONELLI, M.L; CAPELLAN. M.A y otros Escuela de Comercio N°24 *“Dalmacio Vélez Sarsfield” Proyecto Educativo en Pareja Pedagógica “Capacitándonos para la Inserción Laboral”*;
www.buenosaires.edu.ar/educacion/docentes/docentes/reporte_media

PEÑA, M y PAUGEST, A. “Pareja Pedagógica en Educación Especial”; ponencia ante la Universidad Nacional de Cuyo; Escuela Especial N°5 e IFD San Antonio Oeste, Río Negro, 2008;
http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/XVII-JN-RUEDES/ponencias_eje_2/Pe%C3%B1a.pdf